



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL DE
LA JUVENTUD

12 de octubre de 2020
Tegucigalpa, M.D.C.

NOTA ACLARATORIA
No. 014-2020-AL-INJ

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante agosto de año dos mil veinte no se realizaron publicaciones sobre Decretos Ejecutivos que corresponden al Instituto Nacional de la Juventud (INJ) en el Diario Oficial La Gaceta, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de la Juventud.

Y para los fines legales correspondientes se emite la presente, firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE.-


ABG. FRANKLIN GÓMEZ
ASESOR LEGAL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD



Col. Loma Linda Norte, Casa No. 2301, a 100 metros de Citibank
Teléfonos: (504) 2232-5878, 2232-5440
Tegucigalpa, Honduras C.A.